

EDICTO

Nº Edicto: 8366

Carátula: LUNA, ALBERTO JAVIER OMAR C/ KESLER, JUAN PABLO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-481-C2013

1ª Ins.:A-481-13

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/10/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6022

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en los autos caratulados "LUNA ALBERTO JAVIER OMAR c/ KESLER JUAN PABLO s/ EJECUCION DE SENTENCIA" Expte. Nº A-481-13, hace saber que la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 15 de Octubre de 2021 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 el bien inmueble designado catastralmente como 19-3-D-237-09, con todo lo en él clavado, cercado y demás adherido al suelo. Donde se constata que hay una vivienda de dos pisos de material, habitada por la Sra. Elba Barrera, su esposo Jorge Santiago Vitaller y su hijo Cristian Jorge Vitaller, ocupan el lugar en carácter de cuidadores/caseros, según acta de constatación que obra en los presentes autos.- Base: USD 60.896 (dólares estadounidenses billete sesenta mil ochocientos noventa y seis), al contado y al mejor postor.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta. COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les notifique por ministerio legis (art. 579 del CPCC). Las deudas por impuestos y tasas que gravan al bien, devengadas hasta la fecha de la subasta serán soportadas con el producido de la misma. Ello, sin perjuicio de la aplicación del orden de privilegio que establecen las leyes correspondientes. Hágase saber que el saldo que pudiere adeudarse deberán ser perseguidos por los organismos recaudadores al ejecutado. Informes: comunicarse con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 2944504061. Subasta sujeta a aprobación Judicial. Publíquense por un día en el "Boletín Oficial" y en el Sistema de Publicación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos Judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 1 de Octubre de 2021.-

